



CONVOCATORIA DE ELABORACIÓN DE MATERIAL DOCENTE UNIVERSITARIO: TEXTOS GUÍA 2020

La convocatoria de Textos Guía del Centro de Formación y Desarrollo Profesional (CFDP) de la Universidad de Murcia se enmarca dentro de una de las funciones específicas atribuidas por Consejo de Gobierno al CFDP, esto es, el desarrollo de la formación de Personal Docente e Investigador. Una de las prácticas más directas que el profesorado puede realizar es la planificación y concreción de la materia docente, mediante la programación y desarrollo de materiales adecuados que se han de plasmar en un texto que sirva de guía a los estudiantes. Hasta la fecha, la Universidad de Murcia, a través del CFDP, ha realizado seis convocatorias para la edición de Textos Guía, siguiendo la línea de las convocatorias efectuadas por el extinto Instituto de Ciencias de la Educación.

El Centro de Formación y Desarrollo Profesional, dependiente del Vicerrectorado de Estudios, a través del Plan de Formación Corporativa de la Universidad de Murcia, continúa con esta convocatoria redefinida como *Elaboración de material docente universitario: Textos Guía* para asignaturas de Grados y Másteres Oficiales de la Universidad de Murcia.

Los materiales presentados en esta convocatoria han de tener una estructura específica como recurso para la orientación en el proceso de enseñanza/aprendizaje en el aula, con el propósito de conseguir los siguientes objetivos:

- Apoyar la realización de materiales de aprendizaje para el alumnado de la Universidad de Murcia, con el fin de mejorar su rendimiento académico.
- Ofrecer al profesorado universitario la posibilidad de publicar unos materiales de enseñanza que faciliten sus funciones docentes.
- Ofrecer unas orientaciones específicas al profesorado participante para mejorar o rentabilizar sus esfuerzos en la elaboración de este tipo de recursos.

Por todo ello, resuelvo hacer pública la presente convocatoria que se regirá por las siguientes





BASES

BASE 1ª. Objeto de la convocatoria

La presente convocatoria tiene por objeto seleccionar un máximo de treinta Textos Guía de asignaturas impartidas en los Grados y Másteres oficiales de la Universidad de Murcia.

Los textos serán publicados a través de la Colección Textos Guía de Editum (Ediciones de la Universidad de Murcia) y distribuidos a través de sus canales habituales.

BASE 2ª. Destinatarios de la convocatoria

Podrá participar en esta convocatoria solo el profesorado de la Universidad de Murcia que imparta docencia en la asignatura objeto del Texto Guía, con el fin de mejorar la calidad de la docencia universitaria y el desarrollo de su formación profesional, mediante la planificación y concreción de la materia a enseñar que se ha de plasmar en un texto que sirva de guía al alumnado.

BASE 3ª. Comisión de Textos Guía

La valoración y selección de los textos presentados será realizada por la Comisión de Textos Guía que está integrada por la dirección del CFDP, así como por el Comité Editorial de la Colección Textos Guía de Editum.

BASE 4ª. Documentación y plazo de presentación

Documentación a presentar:

- Solicitud (ver Anexo I).
- Texto Guía en formato pdf.
- Reseña sobre el contenido del Texto Guía (máximo 100 palabras), en formato doc (o similar).
- Informe de la Dirección del Departamento (ver Anexo II).
- Informe de coincidencias de TURNITIN sobre el Texto Guía presentado.
- Guía docente en vigor de la asignatura.

Toda la documentación se enviará por correo electrónico a formapdi@um.es. El CFDP acusará recibo de su recepción.

El plazo para presentar el Texto Guía y el resto de documentación estará abierto desde el día siguiente a la publicación de esta convocatoria hasta el **27 de abril de 2020**. No se admitirá a trámite la documentación recibida fuera de plazo.

Información y consultas a través del correo electrónico formapdi@um.es o por teléfono a la extensión 3926.





BASE 5ª. Requisitos

Todos los Textos Guía deberán cumplir los siguientes requisitos para iniciar el proceso de selección:

- a) Abordar la totalidad de créditos teóricos y prácticos de la asignatura recogidos en la guía docente del curso en vigor.
- b) Presentación de un informe de coincidencias de TURNITIN.
- c) Los autores de los Textos Guía son responsables ante la Universidad de Murcia del cumplimiento de la normativa legal respecto a la propiedad intelectual de los contenidos que han incluido en sus libros.
- d) El autor o la autora principal del Texto Guía debe ser profesorado a tiempo completo en la Universidad de Murcia y coordinar la asignatura para la que se solicita el Texto Guía. En aquellos casos en los que una asignatura se imparta de forma íntegra por personal docente a tiempo parcial y se sea coordinador de dicha asignatura, se podrá ser autor/a principal del Texto Guía solicitado. Esta situación deberá estar ratificada en el Informe de la Dirección del Departamento (Anexo II).
- e) Solo se puede ser autor/a principal en un Texto Guía. Cualquier profesor/a de la Universidad de Murcia puede participar como coautor/a en otros Textos Guía *si forma parte del equipo docente de la asignatura*. La Comisión podrá autorizar la participación como coautores a profesores de asignaturas afines a la del Texto Guía, siempre y cuando cuenten con el visto bueno de la dirección del departamento al que estén adscritas.
- f) El Texto Guía presentado será solicitado por el coordinador/a de la asignatura conforme al Plan de Ordenación Docente (POD) del año en vigor y deberá constar en el Informe de la Dirección del Departamento (Anexo II) al que esté adscrito. En el caso de asignaturas compartidas por varios profesores en el mismo Grado, el autor/a principal del Texto Guía será el coordinador/a de la asignatura y el resto aparecerá como coautores.
- g) La maquetación de los Textos Guía será responsabilidad exclusiva de los autores, es decir, ni el CFDP ni el Servicio de Publicaciones se responsabilizan de la misma. La maquetación deberá ajustarse a la estructura proporcionada en el Anexo III, así como al formato de [plantilla](#) del CFDP y a la [guía explicativa](#) de la estructura del Texto Guía.
- h) El título del Texto Guía será el de la asignatura a la que está vinculado y deberá incluir un subtítulo especificando el Grado al que pertenece.
- i) La extensión del Texto Guía no superará las 300 páginas, siendo el mínimo exigido de 150 páginas. En este cómputo no se tendrán en cuenta los Anexos.
- j) El autor principal deberá optar por la publicación en uno de los siguientes formatos:
 - Texto Guía en formato papel.
 - Texto Guía en formato e-book con DRM.



Los Textos Guía en formato papel se publicarán en blanco y negro. En caso de que por la naturaleza de la materia de estudio se incluyan imágenes y el responsable del Texto Guía solicite su publicación en color, la editorial Editum se reserva el derecho a publicar dicho Texto Guía en edición electrónica, tanto para preservar la idea original del autor/es como para favorecer su difusión y adquisición entre el alumnado interesado. Cuando el número de estudiantes de la asignatura sea inferior a veinte, la edición del texto se realizará exclusivamente en edición electrónica. Asimismo, el autor/a principal deberá indicar en la solicitud si está interesado en realizar un podcast de un contenido específico del Texto Guía presentado. Para la elaboración del mismo se contará con el apoyo técnico de la AURED de la Universidad de Murcia.

Los autores podrán solicitar a la Comisión de Textos Guía, de forma justificada, la adquisición de material bibliográfico para la elaboración de los Textos Guía en el plazo de un mes tras la publicación de la convocatoria. El material adquirido se devolverá al CFDP tras su consulta y pasará a formar parte del repositorio de la Biblioteca de la Universidad de Murcia.

Cuando se trate de reediciones de Textos Guía de asignaturas que hayan sido publicados en los tres últimos años, será condición necesaria para participar en la presente convocatoria que se hayan agotado los ejemplares a la venta de la edición anterior del Texto Guía para dicha asignatura.

Editum ya no producirá reimpresiones de ejemplares de Textos Guía publicados en convocatorias anteriores a la de 2019. Todos los nuevos ejemplares han de participar en la renovada convocatoria de *Elaboración de material docente universitario: Textos Guía*.

El autor/a principal adquiere el compromiso de incluir el Texto Guía como bibliografía recomendada en la Guía Docente de la asignatura.

Todos los Textos Guía publicados dispondrán de ISBN y sus autores tendrán la propiedad intelectual de los mismos. No obstante, los autores ceden los derechos de explotación a la Universidad de Murcia, a través de Editum, a fin de que el Servicio de Publicaciones pueda gestionar los derechos de impresión, publicación, distribución y venta de los Textos Guía.

BASE 6ª. Criterios de valoración

La Comisión seleccionará los treinta Textos Guía que hayan sido valorados con mayor puntuación. Se requiere alcanzar un mínimo de 6 puntos, de los cuales, al menos 2.5 puntos corresponderán a los criterios generales y 3.5 puntos a los criterios específicos.

Criterios generales: hasta 4 puntos (mínimo exigible a alcanzar: 2.5 puntos)

- Pertenencia a Áreas/Asignaturas que no hayan publicado ningún Texto Guía: hasta 1 punto.





- Tipo de asignatura:
 - Formación Básica / Obligatoria: 1 punto.
 - Formación Optativa: 0.5 puntos.
- Número de créditos de la asignatura: máximo 1 punto.
- Número de años como coordinador de la asignatura y créditos asignados en ella durante los últimos cinco años: máximo 1 punto.

Criterios específicos: máximo 6 puntos (mínimo exigible a alcanzar: 3.5 puntos)

- Estructura y formato: máximo 2.5 puntos
 - Índice detallado y paginado de todos los apartados y subapartados de todos los capítulos: máximo 0.5 puntos.
 - Referencias, según normativa APA (American Psychological Association, 6ª ed.) y presentes en todos los capítulos: máximo 0.5 puntos.
 - Citas, según normativa APA (6ª ed.): máximo 0.5 puntos.
 - Cuestiones de estilo (títulos, figuras, tablas, fórmulas), según normativa APA (6ª ed.): máximo 1 punto.
- Desarrollo contenidos teóricos: máximo 2 puntos
 - Esquema de los contenidos teóricos en cada capítulo: máximo 0.15 puntos.
 - Competencias concretas que se van a desarrollar en cada capítulo: máximo 0.15 puntos.
 - Desarrollo de todos los contenidos de la guía docente: máximo 0.15 puntos.
 - Conceptos básicos desarrollados de forma suficiente para su comprensión: máximo 1 punto.
 - Extensión de los apartados principales de cada capítulo: máximo 0.55 puntos.
- Desarrollo contenidos prácticos: máximo 1.5 puntos
 - Resultados de aprendizaje indicados en cada capítulo práctico: máximo 0.1 punto.
 - Objetivos de aprendizaje que se esperan conseguir en cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Contenidos prácticos especificados en cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Metodología docente explicada en cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Descripción del proceso de la tarea a realizar en cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Materiales y recursos especificados en cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Temporalización indicada para cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.
 - Criterios de evaluación para cada capítulo práctico: máximo 0.2 puntos.

BASE 7ª. Resolución

El plazo máximo para resolver y notificar la resolución será de dos meses, a contar desde el día siguiente al de la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes.



Transcurrido dicho plazo sin que se haya dictado y notificado resolución expresa, las peticiones se entenderán desestimadas.

El CFDP comunicará por correo electrónico a los autores principales de los Textos Guía presentados la relación provisional de seleccionados.

Se establece un plazo de cinco días para posibles reclamaciones, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la relación provisional. Las reclamaciones se presentarán a través de correo electrónico a la dirección formapdi@um.es

La resolución se publicará en la página web del Centro de Formación y Desarrollo Profesional y se comunicará por correo electrónico a los autores principales de los Textos Guías presentados.

La participación en esta convocatoria implica la aceptación de sus Bases.

BASE 8ª. Certificación de la actividad

Una vez que hayan sido publicados todos los Textos Guía de la presente convocatoria, el Centro de Formación y Desarrollo Profesional emitirá certificación de participación en la *Convocatoria de Elaboración de Materiales Docentes Universitarios: Textos Guía* del CFDP de la Universidad de Murcia a los autores y coautores.

LA DIRECTORA DEL CFDP

Ana Vanesa Valero García

(Firmado con certificado electrónico reconocido)





2.ª Convocatoria de Elaboración de Material Docente Universitario: Textos Guía

ANEXO I. Solicitud

Título del Texto Guía (Conforme a la Base 5ª de la Convocatoria, el título del Texto Guía será el mismo que el de la asignatura al que está vinculado y deberá incluir un subtítulo especificando el Grado al que pertenece):

Asignatura en la que se utilizará el Texto Guía

Denominación						
Código ¹	Grado o Máster (Denominación)	ECTS ²	Tipo ³	Curso ⁴	Grupos ⁵	Alumnos matriculados ⁶

Rama de conocimiento a la que pertenece el Texto Guía (marcar la que corresponda):

- Artes y Humanidades
- Ciencias
- Ciencias Sociales y Jurídicas
- Ciencias de la Salud
- Ingeniería y Arquitectura

Autor/a principal del Texto Guía

Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Departamento/Centro:	
Categoría profesional:	
Número de años como coordinador/a:	
Número de créditos asignados en la asignatura:	
Teléfonos (UMU/Móvil):	
Correo electrónico:	

- 1 Código de la asignatura en cada Grado o Máster en los que se utilizará el Texto Guía.
- 2 Créditos ECTS que tiene la asignatura en cada Grado o Máster en los que se utilizará el Texto Guía.
- 3 Formación: Básica (BA); Obligatoria (OB); Optativa (OP).
- 4 Curso en el que se imparte la asignatura.
- 5 Número de grupos que tiene la asignatura.
- 6 Número de alumnos matriculados en el curso 2019/2020.





Coautores del Texto Guía	
Nombre y apellidos:	
DNI/NIE:	
Departamento/Centro:	
Teléfonos (UMU/Móvil):	
Correo electrónico:	
Asignatura que imparte y Grado al que pertenece (créditos asignados)	

(Añadir tantas tablas como número de coautores tenga el Texto Guía)

Tipo de publicación del Texto Guía (marcar la que corresponda):

- Formato papel
 Formato e-book con DRM

Estoy interesado/a en realizar un podcast de un contenido específico del Texto Guía:

- Sí
 No

Firma del autor/autora principal
(Firmado con certificado electrónico reconocido)

CENTRO DE FORMACIÓN Y DESARROLLO PROFESIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE MURCIA
Anexo a Edificio Luis Vives. Campus de Espinardo.
Att. Comisión de Textos Guía del CFDP

Vicerrectorado de Estudios
Centro de Formación y Desarrollo Profesional
Anexo Edificio Luis Vives. Campus de Espinardo. Murcia

Código seguro de verificación: RUxFMr6K-OZTYv3Op-v3IQLnnh-+y3jmML0

COPIA ELECTRÓNICA - Página 8 de 10

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento administrativo electrónico archivado por la Universidad de Murcia, según el artículo 27.3 c) de la Ley 39/2015, de 1 de octubre. Su autenticidad puede ser contrastada a través de la siguiente dirección: <https://sede.um.es/validador/>





ANEXO II. Informe de la Dirección del Departamento

D./D.ª _____

Director/a Secretario/a del Departamento _____

INFORMO

El profesor/La profesora _____

es coordinador/a de la asignatura _____

con código _____ en el Grado o Máster Oficial _____

Dicha asignatura tiene los siguientes créditos ECTS: teóricos _____ prácticos _____.

La coordinación de la asignatura tiene una carga docente en esta asignatura de créditos ECTS:

teóricos _____ prácticos _____

El número de alumnos de la asignatura en el último curso ha sido de _____.

Los autores del Texto Guía que se relacionan a continuación forman parte del equipo docente de esta asignatura o de una asignatura afín, y así consta en el POD del Departamento:

Table with 2 columns: Profesorado de la asignatura, Nº de créditos

Para que conste a los efectos de participación en la convocatoria Textos Guía, y a petición del interesado/a, firmo el presente informe en

Murcia, a _____ de _____ de 20____.

Fdo. _____

Firmante: ANA VANESA VALERO GARCIA Fecha-hora: 09/10/2019 11:03:27 Emisor del certificado: CN=AC FNMT Usuarios.OU=Ceres.O=FNMT-RCM,C=ES





ANEXO III. Estructura de los Textos Guía

(Extensión de 150 - 300 páginas)

- ÍNDICE

- Detallado y paginado.

- INTRODUCCIÓN

- Breve presentación de la asignatura.
- Competencias específicas de la asignatura.
- Síntesis de los contenidos de la asignatura y su distribución temporal aproximada.
- Criterios de evaluación de la asignatura.
- Estrategias de uso del Texto Guía.

- CAPÍTULOS TEÓRICOS: Para cada tema de la Guía Docente se abordarán las siguientes cuestiones:

1. Esquema de contenidos del tema: detallando todos los apartados y subapartados.
2. Establecimientos de las competencias que se trabajan en el tema.
3. Desarrollo de todos los contenidos fundamentales del tema.
 - Estructuración en apartados y subapartados.
 - Cumplimiento de la normativa APA (6ª edición) en cuanto a cuestiones de estilo (títulos, imágenes, tablas), citas y referencias.
4. Referencias (en formato APA, 6ª ed.)
5. Anexo (opcional): Ejemplos de preguntas de evaluación tipo.

- CAPÍTULOS PRÁCTICOS: Para cada práctica de la Guía Docente se abordarán las siguientes cuestiones:

1. Establecimiento de los resultados de aprendizaje que se pretenden con la práctica.
2. Desarrollo de los siguientes aspectos:
 1. Objetivos de la práctica
 2. Contenidos.
 3. Metodología.
 4. Descripción del proceso de las tareas a desarrollar.
 5. Materiales y recursos a utilizar.
3. Duración y temporalización.
4. Criterios de evaluación.
5. Referencias (en formato APA, 6ª ed.).
6. Anexos (si los hubiera).